ALCALDÍA DE MELGAR	PROCESO	GESTIÓN INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO FISICO	CÓDIGO	M-GI-FT-007
	SUBPROCESO	INFRAESTRUCTURA	VERSIÓN	04
			PÁGINA	1 DE 1
	FORMATO	ACTA PARCIAL	VIGENTE DESDE	18/03/2020

MUNICIPIO DE MELGAR	PROYECTO	"CONTRATO INTERADMINISTRATIVO ENTRE ALCALDIA DE MELGAR E.I.A EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS EMPUBELGAR E.S.P PARA LA REALIZACION DEL ORNATO EN EL MUNICIPIO DESARROLLANDO ACTIVIDADES DE EMBELLECIMIENTO Y MANTENIMIENTO EN AREAS PUBLICAS URBANAS Y RURALES EN EL MUNICIPIO DE MELGAR HOBYM PARA LA VIGENCIA 2024 SEGUNDO SEMESTRE"		CONTRATO No	711 DEL 06 DE AGOSTO DEL 2024	
				VALOR CONTRATADO	$ 117.000.000,00	
				VALOR ADICIONAL	N.A	
	SUPERVISOR	SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO FISICO		VALOR EJECUTADO ACTUAL	$ 45.078.082,64	
				PLAZO DE EJECUCIÓN	2 MESES	
				FECHA INICIO	06 DE OCTUBRE DEL 2024	
	INTERVENTOR			FECHA SUSPENSIÓN No 1	06 DE OCTUBRE DEL 2024	
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL				FECHA REINICIO No 1	N.A	
				FECHA ACTA DE SUSPENSIÓN No 2	N.A	
	CONTRATISTA	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE MELGAR EMPUBELGAR S.P.		FECHA ACTA DE REINICIO No 2	N.A	
				FECHA ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA	N.A	
				FECHA PRESENTE ACTA	29.08.2024	

	CONDICIONES ACTUALIZADAS					PRESENTE ACTA		ACUMULADO ACTA 01		ACUMULADO ACTA 02		POR EJECUTAR	
ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	V/UNITARIO	V/PARCIAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL
1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO												
1,1	Roceria (Areas por fuera del CUOS y vias terciarias)	m2	5.640,45	$ 1.662,61	$ 9.377.982,43	-	$ -					5.640,45	$ 9.377.982,43
1,2	Poda de arboles (Podas por fuera del catastro del POBEN podas en fronda de fuentes hidricas y en veredas)	und	85,00	$ 422.134,90	$ 35.881.466,50	-	$ -					85,00	$ 35.881.466,50
1,3	Tala en area publica previa autorizacion de Sec. Turismo e Infraestructura Alcaldia Municipal	und	20,00	$ 654.616,58	$ 13.092.331,60	-	$ -					20,00	$ 13.092.331,60
1,4	Limpieza de badenes, box coulvert y alcantarillas	und	4,00	$ 140.487,48	$ 561.949,92	-	$ -					4,00	$ 561.949,92
1,5	Limpieza de Cunetas	ml	44,00	$ 7.115,85	$ 313.097,40	-	$ -					44,00	$ 313.097,40
1,6	Pintura	m2	20,00	$ 33.958,00	$ 679.160,00	-	$ -					20,00	$ 679.160,00
1,7	Mantenimiento de Piletas Plazoleta Principal	und	9,00	$ 192.059,68	$ 1.728.537,12	-	$ -					9,00	$ 1.728.537,12
1,8	Siembra de Plantas	und	20,00	$ 41.843,15	$ 836.863,00	-	$ -					20,00	$ 836.863,00
1,9	Jardineria en Separadores	ml	192,00	$ 4.988,11	$ 957.717,12	-	$ -					192,00	$ 957.717,12
1,10	Disposicion de Material Vegetal	und	90,00	$ 46.000,00	$ 4.140.000,00	-	$ -					90,00	$ 4.140.000,00
1,11	Suministro e instalacion de valla informativa	und	5,00	$ 870.560,00	$ 4.352.800,00	-	$ -					5,00	$ 4.352.800,00
1,12	Administracion	glb	1,00	$ 45.078.082,64	$ 45.078.082,64	1	$ 45.078.082,64					0,00	$ 0,00
5,1													$ 0,00
5,2	TOTAL COSTO DIRECTO OBRA				$ 117.000.000,00								$ 71.921.905,09
5,3	A.I.U.				$ 0,00		$ 45.078.082,64						
5,4	TOTAL OBRA				$ 117.000.000,00								$ 71.921.905,09
	TOTAL COSTO DIRECTO OBRA				71.921.905,09								71.921.905,09
					0,00								0,00
	TOTAL OBRA				71.921.905,09								71.921.905,09
	VALOR TOTAL EJECUTADO PRESENTE ACTA				45.078.082,64								45.078.082,64
	VALOR TOTAL EJECUTADO Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN				45.078.082,64								45.078.082,64

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO		
VALOR CONTRATO		$ 117.000.000,00
VALOR ANTICIPO		$ 0,00
VALOR ACTA PARCIAL		$ 45.078.082,64
VALOR AMORTIZACION ACTA PARCIA		$ 0,00
VALOR POR AMORTIZAR		$ 0,00
VALOR NETO CANCELADO ACTA PARCIAL		$ 45.078.082,64
VALOR NETO A CANCELAR ACTA FINAL		$ 71.921.905,09
SALDO POR EJECUTAR		$ 71.921.905,09

ALEJANDRO ANDRES MARTINEZ ARIAS

GERENTE EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE MELGAR EMPUMELGAR E.S.P

CONTRATISTA

ING. VALERIA GUTIERREZ RINCON

DIRECTORA REGULACION CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE EMPUMELGAR E.S.P

CONTRATISTA

ING. WILDER ANDREY AGUIRRE ESPITIA

SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO FISICO DE MELGAR

SUPERVISOR CONTRATO No. 711 DE 2024

ING. JULIAN PEDREROS

PROFESIONAL APOYO SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO FISICO DE MELGAR

APOYO SUPERVISION DEL CONTRATO No. 711 DE 2024

ESTE FORMATO CONTIENE LA INFORMACIÓN MINIMA REQUERIDA PARA CADA UNO DE LOS PROCEDIMIENTOS O TRAMITES PARA LOS CUALES SE HA ESTABLECIDO, NO SE PUEDE ELIMINAR PARCIAL TOTALMENTE LA INFORMACIÓN AQUI CONTENIDA, TODOS LOS ESPACIOS DEBEN SER DILIGENCIADOS SI ALGUNO NO APLICA ESCRIBIR N/A, LAS FIRMAS DEL PRESENTE FORMATO HACEN PARTE INTEGRAL DEL MISMO, RAZÓN POR LA CUAL NO DEBEN QUEDAR EN UNA HOJA SEPARADA.

ALCALDÍA DE MELGAR	PROCESO	GESTIÓN INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO FÍSICO	CÓDIGO	M-GI-FT-011
	SUBPROCESO	INFRAESTRUCTURA	VERSIÓN	03
			PÁGINA	1 DE 1
	FORMATO	MEMORIAS CANTIDADES DE OBRA	VIGENTE DESDE	18/03/2020

CONTRATO N:	711	OBJETO DE CONTRATO	"CONTRATO INTERADMISTRATIVO ENTRE ALCALDIA DE MELGAR Y LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS EMPUMELGAR E.S.P PARA LA REALIZACION DEL ORNATO EN EL MUNICIPIO DESARROLLANDO ACTIVIDADES DE EMBELLECIMIENTO Y MANTENIMIENTO EN AREAS PUBLICAS URBANAS Y RURALES EN EL MUNICIPIO DE MELGAR TOLIMA PARA LA VIGENCIA 2024 SEGUNDO SEMESTRE"
CONTRATISTA:	EMPUMELGAR E.S.P	CORTE N°	20/08/2024
INTERVENTORIA:	N/A	FECHA	AGOSTO
TRAMO:	N/A		
CAPITULO:	PRELIMINARES		
ITEM N°1	1.12	DESCRIPCION ITEM	ADMINISTRACION

PLANO O REGISTRO FOTOGRAFICO DESCRIPTIVO DE LA MEMORIA	LOCALIZACION	DIMENSIONES			MEDIDA PARCIAL	N° DE EL ELEMENTOS	MEDIDA TOTAL
		M	A	L			
	ADMINISTRACION				1		1
							0
							0
							0
							0
							0

OBSERVACIONES:		
	SUBTOTAL	1
	VIENEN	
	TOTAL	1

FIRMA NOMBRE: VALERIA GUTIERREZ RINCON Cargo:DIRECTORA REGULACIÓN CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE	Elaboro: FIRMA NOMBRE: JUAN JOSE RIVEROS NIETO Cargo:PROFESIONAL EN MISIÓN - ORNATO	REVISO: FIRMA NOMBRE: ING JULIAN DAVID PEDREROS Cargo:PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN CONVENIO NO 050 2024

ESTE FORMATO CONTIENE LA INFORMACIÓN MÍNIMA REQUERIDA PARA CADA UNO DE LOS PROCEDIMIENTOS O TRÁMITES PARA LOS CUALES SE HA ESTABLECIDO, NO SE PUEDE ELIMINAR PARCIAL TOTALMENTE LA INFORMACIÓN AQUÍ CONTENIDA; TODOS LOS ESPACIOS DEBEN SER DELIGENCIADOS SI ALGUNO NO APLICA ESCRIBIR N/A LAS FIRMAS DEL PRESENTE FORMATO HACEN PARTE INTEGRAL DEL MISMO, RAZÓN POR LA CUAL NO DEBEN QUEDAR EN UNA